

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 130 Lunes 30 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 29190

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 23594 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 206/2016 en el que se ha dictado con fecha 5/4/2016 auto de declaración y conclusión por falta de activo del concurso a la entidad Geotech Equipos Ambientales, S.L., con CIF B63841233, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedara por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de incripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

Nig del procedimiento: 08019-47-1-2016-8001842

Tipo de concurso: voluntario

Concursada: Geotech Equipos Ambientales, S.L., con domicilio en c/ Abat Escarre s/n Mollet del Valles.

Barcelona, 5 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160025897-1